

PLAN GANADERO BOVINO - PROVINCIA DEL NEUQUÉN

LÍNEA DE FINANCIAMIENTO PARA CAPITAL DE TRABAJO

Centro PyME-ADENEU

OBJETIVO.

La línea de financiamiento tiene por objetivo establecer una asistencia crediticia a tasa promocional a productores de la provincia de Neuquén que participen en el desarrollo de la cadena de valor productiva de la provincia y que cuenten con asistencia técnica y/o asesoramiento de los distintos “Programas Productivos” de Centro PyME - ADENEU.

DESTINO DEL FINANCIAMIENTO.

El financiamiento será destinado a Capital de Trabajo en general, entendiéndose como tal toda aquella inversión destinada a la adquisición de insumos y herramientas necesarios para el desarrollo de la actividad productiva en involucrada. En todos los casos será la Comisión Evaluadora, conformada por personal de ADENEU designado para tal caso, quien validará la pertinencia de las inversiones a financiar y el monto de las mismas

CONDICIONES DEL FINANCIAMIENTO.

- Monto financiable: hasta \$ 500.000,00 por productor. El monto será determinado por personal de ADENEU designado al efecto
- Plazo de gracia: hasta ocho (8) meses
- Plazo de amortización: doce (12) meses, incluyendo el plazo de gracia
- Frecuencia de amortización: las cuotas podrán ser mensuales, bimestrales o trimestrales dependiendo del ciclo de generación de ingresos de la actividad a financiar
- Tasa de interés: la tasa de interés a aplicar será la mitad de la Tasa BADLAR publicada por el B.C.R.A., la misma será determinada al momento de firmar los documentos necesarios para el desembolso del crédito y se mantendrá fija durante la vigencia del mismo. Sistema de amortización Francés.

GARANTÍA.

A sola firma con Pagaré sin protesto. Otras a satisfacción del Centro PyME-ADENEU en caso que así lo considere necesario.

MECANISMO DE PRESENTACIÓN Y EVALUACIÓN.

- La presentación de la solicitud de financiamiento, firmada por el productor solicitante, y la totalidad de la documentación se efectuará en Centro PyME - ADENEU, ya sea en forma personal ó por correo postal.

DOCUMENTACIÓN SOLICITADA.

Persona Física:

- Solicitud de Financiamiento (Anexo I), completo y firmado.
- Fotocopia del documento de identidad del solicitante (DNI, LC, LE, CE).
- Constancia de inscripción ante la AFIP vigente al momento de solicitar el financiamiento (C.U.I.T.).
- Constancia de inscripción ante la D.P.R. (Dirección Provincial de Rentas) vigente al momento de solicitar el financiamiento, ya sea como contribuyente directo de la provincia de Neuquén o bajo el régimen de Convenio Multilateral.
- Datos de cuenta bancaria y CBU a nombre del solicitante.
- Otra documentación que será gestionada desde Centro PyME - ADENEU: 1) Certificación de libre deuda con Centro PyME - ADENEU, 2) Consulta Sistema Financiero del solicitante, 3) Constancia de no figurar en el Registro de Deudores Morosos Alimentarios.

Persona Jurídica:

- Solicitud de Financiamiento (Anexo I), completo y firmado.
- Copia del Contrato Social, Estatuto o Instrumento Constitutivo debidamente inscripto y sus modificaciones en caso de existir.
- Designación de autoridades vigentes.
- En caso que la sociedad sea representada por un Apoderado, presentar copia del Poder correspondiente y fotocopia del DNI del Apoderado.
- Constancia de inscripción ante la AFIP vigente al momento de solicitar el financiamiento (C.U.I.T.).
- Constancia de inscripción ante la D.P.R. (Dirección Provincial de Rentas) vigente al momento de solicitar el financiamiento, ya sea como contribuyente directo de la provincia de Neuquén o bajo el régimen de Convenio Multilateral.
- Datos de cuenta bancaria y CBU a nombre del solicitante.
- Otra documentación que será gestionada desde Centro PyME - ADENEU: 1) Certificación de libre deuda con Centro PyME - ADENEU, 2) Consulta Sistema Financiero del solicitante. Constancia de no figurar en el Registro de Deudores Morosos Alimentarios.